



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio al documento firmado por los Presidentes Andrés Manuel López Obrador, Gustavo Petro y Luis Arce mediante el cual se denigra y menoscaba el Poder Judicial de la República Argentina manifestando que la vicepresidenta, Cristina Fernández de Kirchner, sufre una injustificada persecución judicial y un acoso del sistema. Vulnerando así el principio de derecho internacional de la no injerencia.

PABLO TORELLO.

Cofirmantes: Schiavoni, Alfredo Oscar; Finocchiaro, Alejandro; Wolff, Waldo Ezequiel; Cipolini, Gerardo.



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

El 22 de agosto de 2022, en el contexto de la "causa vialidad", el fiscal Diego Luciani, solicitó una pena de 12 años para la actual vicepresidenta de la República Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, por cometer los delitos de asociación ilícita, administración fraudulenta en perjuicio de la administración pública e incumplimiento de los deberes de funcionario público. Asimismo, solicitó el decomiso de bienes por \$5.321.000.000 y por último, solicitó la inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos. Seguido a ello, la fiscalía, fundamentó el pedido sosteniendo que fue un crimen de extrema gravedad y la mayor maniobra de corrupción que ocurrió en nuestro país. Sostuvo que Cristina Kirchner tuvo el poder de dirección de la asociación ilícita, no tuvo arrepentimiento y, además, ostentaba el cargo máximo del estado nacional, empleando así su poder sobre el resto de los imputados para alcanzar la finalidad de lucro.

En este contexto es que, los presidentes Andrés Manuel López Obrador de México, Gustavo Petro de Colombia y Luis Arce de Bolivia,



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

manifestaron el apoyo a Cristina Fernández de Kirchner, afirmando un acoso y una persecución de nuestro Poder judicial hacia la vicepresidenta de la Nación. En tales declaraciones sostienen que nuestro sistema judicial recae en malas prácticas procesales y vulnera el legítimo derecho a la defensa, un derecho fundamental en nuestro sistema penal. Asimismo, expresan que el objetivo de toda esta "persecución" es implantar un modelo neoliberal sepultando los valores e ideales que representa nuestra vicepresidenta. Por último, exigen a nuestro país que tome en consideración las conclusiones del Informe de la Relatoría Especial de Naciones Unidas de 2019, vulnerando fraudulentamente el principio de no intervención. Este documento, avalado también por el Presidente, Alberto Fernández, fue dado a conocer el 24 de agosto de 2022 por la portavoz presidencial, Gabriela Cerruti y publicado en las redes oficiales del gobierno.

Cabe destacar que, el principio de no intervención fue reconocido y consagrado en la Carta de la Organización de los Estados Americanos y en importantes resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Asimismo, la jurisprudencia de la Corte Internacional de Justicia ha avalado la no intervención como una norma fundamental del derecho internacional, en este sentido ha señalado que "el principio de no intervención implica el derecho de todo Estado soberano de conducir sus asuntos sin injerencia extranjera". Es decir, una conducta contraria al derecho internacional. De modo que, el deber de un Estado de no



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

intervenir en los asuntos de otro constituye una norma fundamental y un principio rector de las relaciones internacionales.

Es por esto, que debemos repeler estas expresiones y manifestaciones que tienen como fin denigrar nuestro sistema republicano de gobierno. Desacreditando así la independencia de nuestro Poder Judicial.

Una vez más, repudiamos intervenciones de otros países con el fin de obligar a someter asuntos internos a procedimientos o consideraciones ajenos a nuestra jurisdicción. Estos actos contribuyen excesos y abusos en las relaciones normales entre los Estados, generando así influencias y presiones en nuestro sistema de gobierno. Es repudiable que nuestro presidente, Alberto Fernández, suscriba estos documentos que avalan acciones que interfieren en la soberanía de nuestro país.

Es por estos motivos que solicitamos a mis pares que me acompañen aprobando el presente proyecto de Resolución.

PABLO TORELLO.

Cofirmantes: Schiavoni, Alfredo Oscar; Finocchiaro, Alejandro; Wolff, Waldo Ezequiel; Cipolini, Gerardo.